



DECRETO EXENTO: N° 3259 /
CAUQUENES, 05 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Decreto N° 106/2021, del Ministerio de Educación, el reconocimiento de la experiencia de los profesionales que integran una dotación docente municipal se realizará por decreto alcaldicio.

DECRETO:

- RECONOCESE, a los Profesionales a Contrata de la Educación que se mencionan, con desempeño en establecimientos educacionales de Cauquenes, dependientes de ese municipio, el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a partir de la fecha se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	IVONNE CACERES PAVEZ	19.097.505-3	2	10-03-2023	E-651
2	CLAUDIO DE LA MAZA MUÑOZ	16.471.052-1	5	04-03-2023	B-32
3	ERWIN SANTANA AGUILAR	13.119.324-6	11	30-03-2023	B-34
4	CAMILA FLORES CACERES	17.410.914-1	2	04-03-2023	F-707
5	ENA LEON REYES	15.148.462-K	8	30-03-2023	F-687
6	IBANA MORENO SEPULVEDA	16.827.804-7	2	04-03-2023	F-687
7	CLAUDIA RETAMAL MOYA	15.826.741-1	9	27-03-2023	B-32
8	FERNANDA RODRIGUEZ CORVALAN	18.225.082-1	3	01-04-2023	F-646
9	MIGUEL SALAZAR MORALES	18.526.172-7	2	12-03-2023	F-687
10	EDGARD SUAZO MUÑOZ	19.097.205-4	2	11-03-2023	F-654

- PÁGUESE la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

- IMPUTESE, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
ILSE ARANIS VILCHES SECRETARIA MUNICIPAL
HUGO SUAZO ULLOA ALCALDESA

Distribución:

- Esc. : F-654 E-651, F-707, F-687, F-646.
- Liceos B-34, B-32
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.